

El Consejo de Gobierno ha aprobado este acuerdo para AMAPAD que estará vigente durante este año 2025

La Comunidad de Madrid invierte 12,4 millones en la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad

- Sus profesionales actualmente ayudan a 4.663 representados en trámites administrativos, consultas sanitarias o gestiones económicas y patrimoniales
- Ofrece además un teléfono 24 horas, a través del 112, atendido por operadores especializados

30 de mayo de 2025.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado en su reunión de esta semana una inversión de 12,4 millones de euros destinada a la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (AMAPAD) durante este año.

Los profesionales de este organismo público se encargan de representar y acompañar a estos ciudadanos curatelados en distintos trámites administrativos, consultas sanitarias o gestiones económicas y patrimoniales, siempre prevaleciendo las medidas adoptadas por el juez. Además, trabajan para promover una mayor autonomía e inclusión social de estas personas.

La AMAPAD cuenta con un modelo de intervención centrado en el respeto a la voluntad, deseos y preferencias de aquellos adultos que requieren apoyo para el ejercicio de su capacidad jurídica, en la promoción de su participación en la toma de decisiones y en su máxima autonomía personal.

Ofrece un servicio telefónico 24 horas, a través del 112, atendido por operadores especializados que ya han prestado apoyo en más de 1.000 ocasiones desde su puesta en marcha el pasado 1 de enero. Además, ofrece desde finales de 2024 la app *Tu Apoyo*, creada para facilitar el acceso a la información de los curatelados.

Esta aplicación está dividida en ocho categorías que les permiten llegar de forma intuitiva y ágil a sus datos personales, bancarios, agendar citas o mantener una comunicación directa y fluida con los profesionales de agencia.

La AMAPAD cuenta, actualmente, con 4.663 representados, de los que más de 4.400 son de nacionalidad española y el resto de Ucrania, Rumanía, Marruecos, Polonia, Portugal y Bulgaria.